



**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA
REGULATORIA DEL TECNOLÓGICO
DE ESTUDIOS SUPERIORES DE
HUIXQUILUCAN
2019**

14



PRESENTACION

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como meta nacional, un México próspero: Objetivo 4.7 Garantizar las reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo y como Estrategia 4.7.2 Implementar una mejora regulatoria integral.

En este contexto, de acuerdo a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, y su Reglamento el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan (TESH) trabaja en un proceso de revisión y mejora constante de su normatividad interna, y con el propósito de lograr que el servicio educativo se continúe brindando de manera eficaz, eficiente y transparente, ha establecido un Programa Anual de Mejora Regulatoria que coadyuve en brindar servicios de calidad y a mantener actualizado su marco normativo en beneficio de la comunidad estudiantil, docente y administrativa de la institución.



FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

El programa Anual de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan para el ejercicio 2019, tiene su sustento jurídico en los artículos: 139 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 24, 25, 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 39 y 40 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

El presente programa se elaboró con el objeto de promover la mejora regulatoria en el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, así como para mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio.

En virtud de lo anterior, considerando que la mejora regulatoria es un proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provee a la actualización y mejora constante de la regulación vigente. El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan establece como principal propósito la actualización de su marco normativo interno para efficientar y regular sus actividades administrativas para el logro del objeto para el cual fue creado y que sea acorde a la estructura orgánica.

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos SÉPTIMO fracción VI, y OCTAVO fracción II de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, el presente Programa Anual fue aprobado por el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico en la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de octubre de 2018, mediante acuerdo número COMEREXT-IV-002/18.



MISIÓN

Somos una institución educativa de nivel superior, que forma profesionistas con sentido humanístico y pensamiento crítico inducido a la innovación, para potencializar el desarrollo sostenible de la región y del país.

VISIÓN

Ser una de las mejores instituciones de educación superior de la región, con una oferta educativa reconocida por su calidad, que responda a las necesidades de los diferentes sectores productivos.

11

[Handwritten signatures and initials]



DIAGNÓSTICO

El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan (TESH) se creó mediante decreto del Ejecutivo publicado en la Gaceta de Gobierno, el 29 de agosto de 1997, como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Inició actividades el 22 de septiembre de 1997 en las instalaciones del plantel Huixquilucan 178 del CONALEP, albergando a los dos primeros grupos de alumnos: 32 de Ingeniería Civil y 34 de Biología, y con el apoyo de 10 administrativos, y seis docentes. El 7 de agosto de 1998 se entrega el primer edificio.

La creación del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan se dio en atención a las necesidades de los sectores público, social y privado, satisfaciendo la falta de instituciones públicas de Educación Superior que permitieran acrecentar el desarrollo profesional de la región y de la demanda de empleabilidad del sector empresarial; por ello, se ofertan carreras de nivel superior beneficiando a los principales municipios de la zona de influencia al TESH: Huixquilucan, Naucalpan, Lerma, Ocoyoacac, Cuajimalpa, Xonacatlán y Delegación Miguel Hidalgo.

El TESH ha conformado una oferta educativa integrada por las siguientes carreras: Ingeniería Civil, Licenciatura en Biología, Ingeniería, Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Licenciatura en Administración, Ingeniería en Mecatrónica y Gastronomía; todas ellas impartidas en la modalidad escolarizada, bajo el modelo educativo en Competencias.

En los años 90 en la región que abarca los municipios de Huixquilucan, Naucalpan, Lerma, y Ocoyoacac; el crecimiento de la demanda de educación superior fue en aumento; y ello explica la necesidad de establecer un Tecnológico de carácter regional que diera atención a los jóvenes que, hasta entonces, debían trasladarse a los Valles de México y Toluca para asistir a una escuela de educación superior, y como consecuencia, el entorno era considerado zona rural y los profesionistas eran escasos. A 20 años de la creación del TESH, ese territorio se ha urbanizado y la actividad económica se ha desarrollado de manera importante, aumentado el número de establecimientos industriales, buena parte de ellas clasificadas como PyMES.

El 87% de los egresados que laboran, lo están haciendo en puestos estratégicos que tienen relación directa con su perfil de estudio, así mismo el 38% de ellos, perciben sueldos superiores a los doce mil pesos mensuales; esto nos da un reflejo de los avances en materia de desarrollo de empleabilidad que los egresados de la zona de influencia han tenido, gracias a su aprovechamiento profesional y nuestra oferta educativa.

gp



El Tecnológico cuenta con dos programas educativos reconocidos por su calidad; la Licenciatura en Biología, re-acreditada en junio de 2017 por el Comité de Acreditación de la Licenciatura en Biología, Asociación Civil, (CACEB, A.C.) y la Licenciatura en Administración, acreditada en el mes de diciembre de 2014 por el consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines, (CACECA, A.C.).

Se están realizando los trabajos con fines de acreditación de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Industrial. La plantilla docente está integrada con profesores con grado de maestría y doctorado, lo que eleva y garantiza la calidad académica de la cátedra al interior de las aulas, los cuales representan el 25% de la plantilla total.

Se cuenta con la Certificación del proceso "Enseñanza-Aprendizaje" en ISO 9001:2015, a partir del 15 de septiembre de 2018.

Nuestra infraestructura educativa está integrada por ocho edificios, los cuales se encuentran distribuidos como se indica: Edificio "A": 10 aulas, un Laboratorio Multifuncional, Laboratorios de Dibujo y de Diseño, y un Salón de Usos Múltiples; Edificio "B": dos Aulas; Edificio "C": Laboratorios de Idiomas, de Circuitos Eléctricos-Microprocesadores y de Comunicaciones Digitales; Biblioteca; Edificio "F": nueve aulas, Laboratorio de Informática y jefatura de división.; Edificio de Gobierno: Edificio "H": Laboratorios de Cómputo, de Biología, Ingeniería Civil y de Física-Química, de Metrología; y un Taller de Máquinas Herramientas; Edificio "I": 14 Aulas y un Área Administrativa.

Se encuentran en proceso de construcción los siguientes edificios: un Centro de Información, un Edificio Académico Tipo II y un laboratorio de Cómputo Tipo L.

Todos los talleres y laboratorios cuentan con el más moderno equipamiento, así como con los dispositivos e implementos que prevén los programas académicos.



Trámites y Servicios a regular

Área Administrativa	Escenario regulatorio	Estrategias y acciones	Meta
Subdirección de Estudios Profesionales	1. Lineamiento para la operación de la investigación educativa	- Establecer los mecanismos regulatorios que orienten a los profesores e instancias colegiadas en el proceso de elaboración, registro, revisión, evaluación y seguimiento de las líneas y proyectos de investigación.	Contar con el lineamiento para la operación de la investigación educativa.
Subdirección de Vinculación y Extensión.	2. Lineamiento de la Gestión de Visitas y prácticas de campo.	- Alinear y actualizar la normatividad académica interna, con el fin de evitar crear lagunas o incompetencias entre los diferentes ordenamientos, así como unificar los criterios respecto a la información que se entrega o al mismo procedimiento.	Contar con el Lineamiento de la Gestión de Visitas y prácticas de campo.

2



PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 205R00000 Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
 Enlace de Mejora Regulatoria: Mtro. José Monjarás Ramírez
 Fecha de Elaboración: 15 de octubre de 2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de octubre de 2018
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 6
 Número de acciones para 2019: 1

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Lineamiento para la operación de la investigación educativa	No se cuenta con un lineamiento para la operación de la investigación educativa	N/A	N/A	Establecer los mecanismos regulatorios que orienten a los profesores e instancias colegiadas en el proceso de elaboración, registro, revisión, evaluación y seguimiento de las líneas y proyectos de investigación educativa	Documento	Noviembre 2018	Subdirección de Estudios Profesionales

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa-Responsable Lic. Hernando Cortés Galicia Subdirector de Estudios Profesionales	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado Mtro. José Monjarás Ramírez Subdirector de Planeación y Evaluación	Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Mtra. Mirabel Góngora Espinosa Directora General del TESH
---	---	--



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 205R00000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
 Enlace de Mejora Regulatoria: Mtro. José Monjarás Ramírez
 Fecha de Elaboración: 15 de octubre de 2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de octubre de 2018
 Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción: Lineamiento para la operación de la investigación educativa

Cronograma de trabajo		2019											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Integración del equipo de trabajo	10%											
2	Identificación de documentos normativos		20%										
3	Alineación del proyecto a documentos normativos			30%									
4	Elaboración del lineamiento				40%								
5	Revisión por la Dirección Académica					50%							
6	Revisión por parte de la Unidad Jurídica de la Institución						60%						
7	Cambios y mejoras al documento							70%					
8	Envío del lineamiento para validación ante la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación								80%				
9	Cambios y mejoras al documento									90%			
10	Presentar a la Junta Directiva para su conocimiento										95%	100%	

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable Lic. Hernando Cortés Galicia Subdirector de Estudios Profesionales	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado Mtro. José Monjarás Ramírez Subdirector de Planeación y Evaluación	Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Mtra. Marcela Góngora Espinosa Directora General del TESH
---	---	--



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 205R00000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
 Enlace de Mejora Regulatoria: Mtro. José Monjarás Ramírez
 Fecha de Elaboración: 15 de octubre de 2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de octubre de 2018
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 6
 Número de acciones para 2019: 2

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
2	Lineamiento de la Gestión de Visitas y/o Prácticas de Campo.	Actualizar el lineamiento de la Gestión de Visitas y/o Prácticas de Campo.	N/A	N/A	Alinear y actualizar la normatividad académica interna, con el fin de evitar crear lagunas o incompetencias entre los diferentes ordenamientos, así como unificar los criterios respecto a la información que se entrega o al mismo procedimiento	Documento	Septiembre 2018	Subdirección de Vinculación y Extensión
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable		Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado		Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado				
Lic. Héctor Israel Salvador Arcia Subdirector de Vinculación y Extensión		Mtro. José Monjarás Ramírez Subdirector de Planeación y Evaluación		Mtra. María Góngora Espinosa Directora General del TESH				



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATIVA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 205R000000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
Enlace de Mejora Regulatoria: Mtro. José Monjarás Ramírez
Fecha de Elaboración: 15 de octubre de 2018 Fecha de Aprobación en el Comité interno: 24 de octubre de 2018
Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción: Lineamiento de la Gestión de Visitas y/o Prácticas de Campo

Cronograma de trabajo		2019												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
No.	Actividades Programadas													
1	Análisis y valoración del lineamiento de la Gestión de Visitas y/o Prácticas de campo del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan con el fin de comenzar los trabajos para su actualización y/o modificación.	10%	20%											
2	Esquema proyectivo en donde se asentarán los posibles cambios o modificaciones al lineamiento.			30%										
3	Inicio formal de los trabajos y desarrollo de confectionamiento de la propuesta de actualización del lineamiento de la Gestión de Visitas y/o Prácticas de Campo.				40%	50%								
4	Termino de los trabajos y envió de lineamiento al Área Jurídica del TESH para comentarios de mejora							60%	70%					
5	Cambios de mejora para el lineamiento								80%	90%				
6	Presentación a la Junta directiva de lineamiento									100%				

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>Lic. Héctor Israel Salvador Arcia Subdirector de Vinculación y Extensión</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Mtro. José Monjarás Ramírez Subdirector de Planeación y Evaluación</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Mtra. Mirel Gongora Espinosa Directora General del TESH</p>
---	---	--